



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

001

Ushuaia, 20 de enero del 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-5010-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería para la dirección general de administración financiera, dependiente de la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas - MJG-

Que a orden N° 5 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 6 obra Nota de Pedido N° 009/2025 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 102, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsu abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24 y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DIPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 006/2025 RAF 101 referente a la adquisición de insumos de librería para la Dirección General de Administración Financiera,

///...2

M.J.G.
S.A
✓



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2

dependiente de la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas - MJG-. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

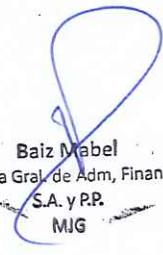
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N°

001/2025.-

M.J.G.
S.A


Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financie
S.A. y P.P.
MJG



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 5010 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.R.
MIG

TOTAL :\$

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 2 ° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/01/25 a las 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° 001/2025.

Cm0058

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 5010 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cuaderno. Unidad			
>>	cuadernos 29.7 X 80HR.T/F tipo AMERICANOS	10.00
2	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	A4 150GRS X100 tipo HUS DESING	30.00
3	Lapiz corrector. Unidad			
>>	LAPIZ CORRECTOR X7ML	10.00
4	Bibliorato Tamaño Oficio de carton. unidad			
>>	PLAST. OFI PEL L/ANCHO NEGRO	3.00
5	CHINCHE. UNIDAD			
>>	CHINCHE DORADA X 50	30.00
6	FOLIO TAMAÑO OFICIO. 10 UNIDADES			
>>	FOLIO CRISTAL 40MIC X 10	30.00
7	FOLIO TAMAÑO A4. 100 UNIDADES			
>>	FOLIO A4 X 10 tipo ECOFOLIO LIGGO	30.00
8	Anotador autoadhesivo. unida			
>>	ADHESIVAS 75X75MM 100H AM	10.00
9	Caja de Archivo. Unidad			
>>	CAJA ARCHIVO CART. LEG.12 -38/28X12CM	5.00
10	BROCHES P/ABROCHADORA. CAJA X 100UN			
>>	BRECHES N 10 X 1000 UNIDADES	50.00
11	REGLA. 20 CM			
>>	REGLA 30CM tipo MAPED 146	10.00
12	Boligrafo. Unidad			
>>	boligrafo AZUL X 032 - tipo F.CASTELL TRILU	100.00

Página 1 de 3

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y RR.
MJB



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 5010 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	MARCADORES VARIOS COLORES. UNIDAD			
>>	MARCADORES P/PIZARRA 1.0MM, COLORES: NEGRO, VERDE Y ROJO tipo FILGO(WBM-058)	20.00
14	CINTA ADHESIVA. UNIDAD			
>>	CINTA EMBALAR 48MM X 40 MT TRANSPARENTE	30.00
15	TIJERA. UNIDAD			
>>	TIJERA 21 CM tipo SKICOLOR CIS-S5 BLIS	8.00
16	Caja de Sacapuntas x 30 unidades.			
>>	SACAPUNTAS METAL X 1 UNIDAD	10.00
17	CINTA ADHESIVA. UNIDAD			
>>	CINTA ADHESIVA 24MM X40MT. TRANSPENTE	30.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Baiz Mabel
Directora Gral de Adm, Financ y
S.A. y P.R.
MIG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
20/01/2025 12:31